Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de quince plazas del puesto de trabajo de basozain/guarda de medio ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 390/2026, de 4 de febrero, de la directora general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 44, de 2 de marzo de 2026)

AVISO

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULAS

El llamamiento a las personas aspirantes para la **realización de la primera prueba** dará comienzo a las **10:00 horas** del **23 de junio de 2026**, en las respectivas puertas del aula correspondiente, situadas en la segunda planta del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus de Arrosadia s/n.

El llamamiento a las personas aspirantes para la **realización de la segunda prueba** dará comienzo a las **16:00 horas** del **23 de junio de 2026**, en las respectivas puertas del aula correspondiente, situadas en la segunda planta del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus de Arrosadia s/n.

La distribución de aspirantes, en ambas pruebas, se realizará de la forma siguiente:

Aula 208

MATEO CEMBORAIN, PABLO

Aula 213

De ABADIA PINILLOS, MIKEL a ERASO DIAZ DE CERIO, PAULA

Aula 214

De ESPARZA HUARTE, FERNANDO a MATEO MORIONES, AINHOA

Aula 215

De MAZO VERGARA, YAIZA a ZUBILLAGA OTSAGABIA, SARA

La **realización de la primera prueba** consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de **100 preguntas tipo test**, con cuatro alternativas de respuesta para

cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre las materias contenidas en el temario de la convocatoria.

El tiempo máximo de realización de esta prueba será de **120 minutos**.
Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir, a los efectos de acreditación de su identidad, así como de **bolígrafo de punta gruesa, de color negro o azul oscuro**, para cumplimentar las correspondientes hojas de respuestas al cuestionario de la prueba.

La **realización de la segunda prueba** consistirá en desarrollar y resolver, por escrito, los **supuestos prácticos planteados**, sobre las materias que se señalan en la parte específica del temario de la convocatoria. La prueba se llevará a cabo por el sistema de plicas.

El tiempo máximo de realización de esta prueba será de **120 minutos**.
Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir, a los efectos de acreditación de su identidad, así como de **bolígrafo de punta gruesa, de color negro o azul oscuro**, para el desarrollo y resolución de los supuestos. Se informa a las personas aspirantes que durante la realización de esta prueba **sólo se podrán utilizar calculadoras no programables, sin que se permita la consulta de ningún texto, ni el uso de diccionarios, equipos, aparatos electrónicos u otro material, ni la utilización de tapones de oídos.**

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona a 11 de junio de 2026

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Mercedes Conejo Pérez